

# Invitación ZAE: Zonas de Arte y Emprendimiento en la Ciudad 2024

## Entidad

IDARTES

## Descripción

Teniendo en cuenta las nuevas apuestas de emprendimientos, en torno a productos innovadores, creativos, ambientales, sostenibles, diversos, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES abre la presente Invitación, para que de forma participativa y amplia los emprendimientos puedan acceder mediante su postulación a espacios con características favorables, como contar con afluencia de público objetivo y la posibilidad de posicionar su producto o bien artístico y cultural.

## Línea estratégica

Circulación

## Área(s)

Interdisciplinar / transdisciplinar

## Número de estímulos:

3

## Total de recursos:

\$ 9.000.000

## Descripción general de los recursos a otorgar:

PAGO PERSONAS EXPERTAS INVITACIÓN ZAE: ZONAS DE ARTE Y EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD 2024.

## Justificación

La Línea de Sostenibilidad, busca fortalecer a los emprendimientos del arte y la cultura (personas naturales, agrupaciones, organizaciones o empresas) que hacen parte de las distintas cadenas de valor del ecosistema artístico y cultural, para que comercialicen sus productos y bienes en una de las zonas designadas en la ciudad.

## Objeto

## Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripción

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de apertura	05/02/2024	
Fecha de cierre	28/02/2024 17:00:00	
Fecha de publicación	26/03/2024	Fecha de publicación de iniciativas seleccionadas.

## Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
-------------------	-------------

### Quienes no pueden participar

- **Servidores públicos o empleados(as) oficiales**

Los servidores públicos o empleados(as) oficiales que al momento de participar en la invitación estén vinculados a la SCRD, IDARTES, IDPC, OFB o a la FUGA. Lo anterior, con excepción de aquellas invitaciones con incentivos en especie que permitan la participación de servidores públicos o empleados(as) oficiales.

En el caso de convocatorias ofertadas en convenio con otras entidades la restricción de participación aplica a servidores públicos o empleados(as) oficiales del área responsable de la entidad con la cual se haya suscrito un convenio. Esta restricción aplica exclusivamente a las invitaciones que hacen parte del convenio, y en cualquier fase de convocatoria, es decir desde la inscripción hasta la ejecución.

- **Personas naturales contratistas**

Las personas naturales que tengan un contrato vigente con la entidad que oferta la convocatoria, sea la SCRD, IDARTES, IDPC, OFB o FUGA. Lo anterior, con excepción de aquellas invitaciones con incentivos en especie que permitan la participación de contratistas.

En el caso de convocatorias ofertadas en convenio con otras entidades, la restricción de participación aplica a contratistas del área responsable de la entidad con la cual se haya suscrito un convenio. Esta restricción aplica exclusivamente a las invitaciones que hacen parte del convenio, y en cualquier fase de la convocatoria, es decir, desde la inscripción hasta la ejecución.

- **Personas naturales con injerencia en el proceso**

Personas naturales con injerencia en el proceso, es decir, las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la invitación, o quienes hayan participado en la Mesa Sectorial de Fomento y su respectiva mesa técnica o en los equipos de Fomento de cada entidad para tal efecto.

- **Personas naturales con vínculo de parentesco**

El participante tiene un vínculo de parentesco con los servidores públicos, empleados oficiales o contratistas de la SCRD o sus entidades sea IDARTES, IDPC, OFB o a la FUGA, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos,

padres, madres, abuelos, nietos, hermanos) y primer grado de parentesco civil (padres adoptantes, madres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

## Perfiles de jurado

### Documentos administrativos

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
-----------	-------------	-----------------	--------

### Documentos Técnicos para evaluación

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
-----------	-------------	-----------------	--------

### Criterios de evaluación

### Derechos específicos de los ganadores

Recibir un reconocimiento de \$3.000.000, por realizar la evaluación de las iniciativas inscritas en la Invitación ZAE: Zonas de Arte y Emprendimiento en la Ciudad 2024.

### Deberes específicos de los ganadores

Realizar la evaluación de las iniciativas inscritas en la Invitación ZAE: Zonas de Arte y Emprendimiento en la Ciudad 2024.

### Nota importante

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 2025-08-29 POR FAVOR CONSULTAR LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN EL SIGUIENTE ENLACE [Información actualizada convocatoria](#)